

Colombia: Expertos de la ONU condenan los ataques contra excombatientes reincorporados e instan a que se respete el proceso de paz

GINEBRA (4 de junio de 2019) - Expertos en derechos humanos de la ONU* han condenado el reciente asesinato e intento de desaparición forzada de un excombatiente de las FARC en Colombia y han instado al gobierno a que respete las garantías de seguridad ofrecidas en el marco del Proceso de Paz de 2016.

En lo que se considera una ejecución extrajudicial, Dimar Torres Arévalo - un miembro desmovilizado de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército Popular (FARC-EP) - fue hallado muerto el 22 de abril a las afueras de un campamento de la Armada Nacional en el norte de Santander, en la frontera con Venezuela.

«Este atentado es un desafío para el Proceso de Paz, ya que no cumple con el Acuerdo Final que exige el respeto a la vida de todos los excombatientes quienes deponen las armas. Por lo tanto, es una violación de las garantías acordadas por Colombia», dijeron los expertos independientes.

Según las denuncias recibidas, integrantes de la comunidad de Torres Arévalo dijeron que, al ser consultados, los soldados del Batallón de Operaciones Terrestres Nº 11 de la II División negaron conocer su paradero. Posteriormente, se encontraron cerca del lugar tres palas y una fosa recién cavada, presuntamente con la intención de ocultar el cadáver.

Torres Arévalo habría sido incorporado al proceso formal de reinserción como parte de la implementación del Acuerdo Final para el Fin del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, conocido como el «Proceso de Paz Colombiano».

Los expertos hicieron un llamamiento a las autoridades nacionales con el fin de proteger los derechos y libertades de los ex combatientes reincorporados de las FARC-EP, como a sus familiares, en el momento de su transición a la vida civil. También pidieron investigaciones y enjuiciamiento justos e imparciales por asesinatos y actos de agresión, intimidación, hostigamiento o represalias por parte de las fuerzas de armadas nacionales y/o grupos armados.

«Instamos a las autoridades colombianas a que investiguen esta supuesta ejecución extrajudicial y otros asesinatos similares de conformidad con las normas internacionales, que exigen independencia e imparcialidad», dijeron los expertos independientes. «Es importante para la protección de estas personas y sus familias que estos autores sean llevados ante la justicia".

Los expertos señalaron que ignorar las garantías prometidas a los excombatientes aumenta la posibilidad de que abandonen el Proceso de Paz y Reinserción como también la



Colombia: Expertos de la ONU condenan los ataques contra excombatientes reincorporados e instan a que se respete el proceso de paz

posibilidad de que se unan a grupos disidentes o que vuelvan a tomar las armas para protegerse a sí mismos.

«Instamos al gobierno colombiano a que deje de incitar a la violencia contra los desmovilizados de las FARC-EP y a cumplir con las garantías que se les otorgaron durante las negociaciones en La Habana, sobre todo el respeto al derecho a la vida», dijeron los expertos. «El aparente desprecio de estas garantías a nivel estatal es perjudicial para la paz, el desarrollo y la estabilidad. El Gobierno debe tomar medidas inmediatas para implementar los acuerdos de paz».

Los expertos se han comunicado con las autoridades colombianas.

FIN

(*) Sra. Agnès Callamard, Relatora Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, Sr. Bernard Duhaime (Presidente Relator), Sr. Tae-Ung Baik (Vicepresidente), Sra. Houria Es-Slami, Sr. Luciano Hazan y Sr. Henrikas Mickevičius (integrantes) del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias. Los Relatores Especiales forman parte de los <u>Procedimientos Especiales</u> del Consejo de Derechos Humanos. Los Procedimientos Especiales, el mayor órgano de expertos independientes en el sistema de la ONU para los Derechos Humanos, es el nombre general de los mecanismos independientes de investigación y monitoreo establecidos por el Consejo para hacer frente a situaciones concretas en países o a cuestiones temáticas en todo el mundo. Los expertos de los Procedimientos Especiales trabajan de manera voluntaria; no son personal de la ONU y no perciben un salario por su trabajo. Son independientes de cualquier gobierno u organización y actúan a título individual. ONU Derechos Humanos, Pagina de información sobre el País: Colombia Para más información y solicitudes de los medios de comunicación, póngase en contacto con nosotros: Sra. Laura Pardo (+ 41 22 917 9960 / eje@ohchr.org) Para consultas de medios relacionadas con otros expertos independientes de la ONU póngase en contacto con: Sr. Jeremy Laurence (+41 22 917 9383 / <u>ilaurence@ohchr.org</u>)